



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

N° Interno : 3161

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE :

RESOLUCION (E) N° 1203 - - - /

TEMUCO, **05 ABR. 2010**

TENIENDO PRESENTE :

a).- El D.S. N° 174 (V y U) de fecha 30.09.2005, que reglamenta el otorgamiento de Subsidio Habitacional para el programa Fondo Solidario de Vivienda;

b).- La Resolución N° 533 (V y U) de fecha 13.10.2007 y sus modificaciones, que fija procedimientos para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica;

c).- La Resolución (E) N° 340 del 30-01-2008, que acepta todos los contenidos de la Oferta Técnica y Económica presentada por el Consultor Eduardo Escala Ltda. para los Servicios de Inspección Técnica de Obras de la Zona 1 correspondiente a los Comités Ruka Tamy I y II de Labranza y Los Rezagados y Nueva Esperanza de Paredes, todos ellos en la Comuna de Temuco ;

d).- Las Resoluciones (E) No 499 y 178 de fechas 12-02-2008 y 20-01-2009 respectivamente ;

e).- Las Liquidaciones Contables de fechas 19 de Mayo del 2009 y 02 de Marzo del 2010 del Departamento de Administración y Finanzas del Serviu IX Región remitidas por Memorandum N° 038 y 035 respectivamente ;

f).- La Calificación del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica de fecha 26 de Marzo del 2010, realizado por la Comisión Evaluadora;

g).- La Resolución 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República;

h).- El D.L. N° 1.305 de 1075 y el D.S. N° 355 de 1997, Reglamento orgánico de los Serviu;

i).- El Decreto N° 190 de fecha 01.09.2003 (V. y U.) que me designa Director del Serviu IX Región, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUEBASE, el Informe Final y Calificación emitido por la Comisión Regional Evaluadora con fecha 26 de Marzo del 2010 .-

2.- **APRUEBASE**, las Liquidaciones Contables de fechas 19 de Mayo del 2009 y 02 de Marzo del 2010 remitidas por el Departamento de Administración y Finanzas por Memorandum N° 038 y 035 respectivamente .-

3.- **LIQUIDESE**, el Contrato de Inspeccion Tecnica de obras suscrito entre el SERVIU Región de la Araucanía y la Consultora Eduardo Escala Ltda. .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



MRO/JAA/FOA/foa
Distribución:

- Dirección
- Secretaría Ejecutiva
- Depto. Técnico
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Prog. y Control
- Seremi Minvu
- Div. Téc. de Estudio y Fomento Habitacional
- Unidad de Asistencia Técnica (6)
- Eduardo Escala Ltda.
- Oficina de Partes



JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA